



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. 2021
Oficio Núm. 02
Asunto: Permiso de Subdivisión

C. JUAN IBARRA BLANCO.
PRESENTE. -

Por medio del presente, informo a usted que previa inspección física realizada por personal de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Paso del Macho, ver., se puede constatar la existencia de un predio con superficie de 171 M2. De lote Numero 9, de manzana 20, de la zona 1, del municipio de paso del macho, ver. de acuerdo a la escritura pública de volumen diecinueve, tomo II, de instrumento mil doscientos treinta y ocho; expedida en la notaria pública número seis, elaborada por la Lic. Rosa Aurora Zuleta Alegría, titular de la notaria pública número seis. Dicho predio era propiedad de la señora difunta Emma Blanco Hernández por lo que de acuerdo al juicio intestamentario expedido por el titular del H. Juzgado de segundo de primera instancia de expediente número 868/2015-V, en el cual el señor Noé Ibarra Blanco es designado como albacea y heredero junto con sus hermanos Juan y Eva Ibarra Blanco, los ciudadanos Noé y Eva Ibarra Blanco venden al señor Juan Ibarra Blanco sus derechos de copropiedad del inmueble mencionado anteriormente, por lo que el señor Juan Ibarra blanco vende el cincuenta por ciento del inmueble al señor Jacciel Galán Salinas. El predio es perteneciente al Municipio de Paso del Macho, Ver. y del cual se autoriza la Subdivisión de una fracción de terreno con superficie de 80.50 m2. Que pasara a nombre del C. Jaaciel Galán Salinas, misma que usted solicito a esta Dirección de Obras Públicas, y que cuenta con los lineamientos y requisitos establecidos según datos de la documentación presentada con los datos de inscripción del registro público para el trámite de escrituración correspondiente, por lo tanto, no existe inconveniente por parte de esta autoridad para expedir el presente escrito, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

SUBDIVISION Sup. 80.50 M2.

NORESTE: EN 11.35 MTS. CON C. TAVA REYES (ANTES CAÑO).
SURESTE: EN 6.87 MTS. CON C. AV. REVOLUCION ANTES LIMITE DE EXPROPIACION.
SUROESTE: EN 12.85 MTS. CON PROPIEDAD DE JUAN IBARRA BLANCO.
NOROESTE: EN 6.87 MTS. CON ANDADOR TRES.

Esperando haber cumplido satisfactoriamente con su solicitud y sin más asunto que tratar, me es grato saludarle.

ATENTAMENTE:
PASO DEL MACHO, VER., A 25 DE ENERO DEL 2020.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE A. JIMENEZ A.
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO.

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42

Recibi original
Juan Ibarra Blanco



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL No **B 28217**

NOMBRE **JUAN IBARRA BLANCO**

FECHA 22/01/2021

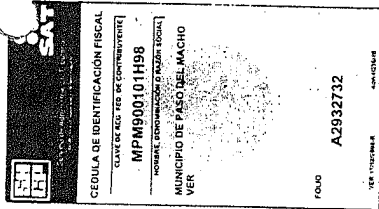
DIRECCION

RFC

CONCEPTO

SUBDIVISION DE PREDIO URBANO N DE ORDEN

CORRIENTE	REZAGO	ADICIONAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL
430401	118.18	0.00 180105	11.82	0.00	130.00



IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL
28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUTE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES